

Nuevos pasos hacia la viabilidad, la responsabilidad y la profesionalidad

El Procedimiento Concursal

Una nueva cultura se impone en el tratamiento de las insolvencias. La sociedad necesita de sus empresas para seguir generando riqueza y empleo. Para ese fin el legislador ha previsto un nuevo procedimiento que se adapta a las exigencias actuales, conjugando el ámbito jurídico con el económico para tratar de dotar de viabilidad a las empresas en dificultades actuales o inminentes, exigiéndose para ello la actuación de personas y equipos con un alto grado de profesionalización a la vez que impone una mayor responsabilidad a los directivos de las compañías.

Ley Concursal

"... La administración concursal se regula conforme a un modelo totalmente diferente del hasta ahora en vigor y se opta por un órgano colegiado en cuya composición se combina la profesionalidad en aquellas materias de relevancia para todo concurso –la jurídica y la económica–..."

"...La finalidad de conservación de la actividad profesional o empresarial del concursado puede cumplirse a través de un convenio, a cuya propuesta se acompañará un plan de viabilidad..."

"...La sentencia que califique el concurso como culpable habrá de determinar las personas afectadas y, en su caso, las declaradas cómplices; impondrá a todas aquéllas la inhabilitación para administrar bienes ajenos y para representar a cualquier persona, sanción que será temporal, durante un período de 2 a 15 años; les impondrá, asimismo, la pérdida de cualquier derecho que tuvieran como acreedores concursales o de la masa y la condena a devolver los bienes y derechos que indebidamente hubieren obtenido del deudor o recibido de la masa activa, más la de indemnizar los daños y perjuicios causados..."

"...La memoria expresiva de la historia económica y jurídica del deudor, de la actividad o actividades a que se haya dedicado durante los tres últimos años y de los establecimientos, oficinas y explotaciones de que sea titular, de las causas del estado en que se encuentre y de las valoraciones y propuestas sobre la viabilidad patrimonial..."

PRICEWATERHOUSECOOPERS 

UNIDAD CONCURSAL

Oficinas de PricewaterhouseCoopers en España

A CORUÑA
Juana de Vega, 23. 15004 A Coruña

ALICANTE
Pza Calvo Sotelo, 4. 03001 Alicante

BARCELONA
Avda. Diagonal, 640. 08017 Barcelona

BILBAO
Gran Vía, 45. 48011 Bilbao

LAS PALMAS
Avda. Juan XXIII, 3. 35004 Las Palmas de Gran Canaria

LOGROÑO
Avda. de La Rioja, 1. 26001 Logroño

MADRID
Paseo de la Castellana, 53. 28046 Madrid
Paseo de la Castellana, 43. 28046 Madrid
Almagro, 40. 28010 Madrid

MÁLAGA
Mauricio Moro Pareto, 2. 29006 Málaga

MURCIA
Santa Catalina, 4. 30004 Murcia

OVIEDO
Doctor Casal, 12. 33001 Oviedo

PALMA DE MALLORCA
Avda. Comte Sallent, 11. 07003
Palma de Mallorca

PAMPLONA
Yanguas y Miranda, 1. 31002 Pamplona

SAN SEBASTIÁN
Paseo de Colón, 2. 20002 San Sebastián

SANTA CRUZ DE TENERIFE
General Portier, 91. 38004 Santa Cruz de Tenerife

SANTANDER
Eduardo Benot, 5. 39003 Santander

SEVILLA
Concejal Francisco Ballesteros, 4.
41018 Sevilla

TENERIFE
Villalba Hervás, 12. 38002 Santa Cruz de Tenerife

VALENCIA
Paseo de la Alameda, 35 bis. 46023 Valencia

VALLADOLID
Zúñiga, 2. 47001 Valladolid

VIGO
Urzaiz, 20. 36201 Vigo

VITORIA
General Álava, 10. 01005 Vitoria

ZARAGOZA
Pº de la Constitución, 4. 50008 Zaragoza

Teléfono centralita oficinas de PwC España: 902 021 111

Contactos Unidad Concursal:

Rafael García Anguita
Socio responsable
rafael.garciaa@es.pwc.com

Bernardo Pinazo Osuna
Director. Magistrado en excedencia y auditor de cuentas
bernardo.pinazo.osuna@es.pwc.com

Ferrán Rodríguez Arias
Director
ferran.rodriguez@es.pwc.com

Enrique Bujidos Casado
Director
enrique.bujidos@es.pwc.com

José Enrique Rovira Sarmiento
Director
jose.rovira@es.pwc.com

José Luis Huerta González
Director
jose.luis.huerta@es.landwellglobal.com

www.pwc.com/es

©2004. PricewaterhouseCoopers. Todos los derechos reservados.
PricewaterhouseCoopers se refiere a la firma española y las otras firmas miembros de PricewaterhouseCoopers International Limited: cada una de las cuales es una entidad separada e independiente



Cuando una trayectoria empresarial está en declive...

PRICEWATERHOUSECOOPERS 



...es vital conocer los caminos más viables.

El Proceso Concursal

PricewaterhouseCoopers, la mayor firma de servicios profesionales del mundo, ofrece la cartera más completa de servicios multidisciplinares para afrontar un proceso concursal.

La oferta integrada de PricewaterhouseCoopers está diseñada y adaptada específicamente a la Ley Concursal, ya sea en favor de la continuidad y la reestructuración de la empresa, como en el caso de la liquidación.



La Unidad Concursal: Una respuesta integral

PricewaterhouseCoopers ha conformado un equipo profesional de primer nivel, especializado en todos los campos necesarios para intervenir en cualquier supuesto previsto por la nueva Ley Concursal.

La **Unidad Concursal** de PricewaterhouseCoopers, dirigida a todos los interesados o afectados por un concurso, ofrece soluciones en las diferentes etapas por las que puede pasar una crisis empresarial, a saber:

- Medidas para prevenir o evaluar las situaciones concursales.
- Servicios integrales en el proceso de solicitud concursal: desde el diagnóstico de riesgos hasta la preparación o revisión de la documentación necesaria.
- Administración concursal y asesoramiento a los interesados.
- Dictámenes periciales e investigaciones.
- Planes de liquidación y ejecuciones de convenios.

La Unidad Concursal de PricewaterhouseCoopers estará presente, de principio a fin, en toda la trayectoria de un concurso, ofreciendo el máximo nivel de cualificación y calidad, como corresponde a la mayor firma mundial de servicios profesionales.



La trayectoria de asesoramiento de PwC

Insolvencia

Diagnóstico de la insolvencia y sus repercusiones
Planificación del concurso
Planes de reestructuración financiera y operativa
Renegociación y formalización de contratos
Convenios no formales de acreedores

Solicitud del concurso

Planes de viabilidad
Convenios anticipados
Apoyo a la solicitud del concurso

Concurso

Administradores concursales
Asesoramiento a los afectados por un concurso
Expertos independientes
Investigaciones y periciales

Finalización del concurso

Ejecución de convenios